Trámite: OFICIO
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - BAHIA BLANCA

Referencias:
Observaciones: CABB
Funcionario Firmante: 19/02/2021 13:43:30 - GALLEGO Lucia Paz (lucia.gallego@pjba.gov.ar) - SECRETARIO DE JUZGADO DE FAMILIA

Texto con 2 Hojas.

Documentos adjuntos en formato PDF:
Archivo 1: 2 hojas.
http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=d5f7ef86-63cb-4690-8904-088606c7e87c.augusta&hash=F5A3A40FF7ACAFD2443DB05DC4A0F70C

Archivo 2: 1 hoja.
http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=d60b8b0a-b613-4874-8d14-c0f74fc80ea4.augusta&hash=0E0F7A006D141B2229EA7196DA24BF49

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 PROVINCIA DE BUENOS AIRES PODER JUDICIAL PODER JUDICIAL BAHIA BLANCA

Bahía Blanca, 18 de Febrero de 2021

Sr. Presidente
del Colegio de Abogados
de Bahía Blanca

Por disposición de la sra. Juez a cargo del Juzgado de Familia núm. 1 de esta ciudad, dirijo a Ud. el presente en autos **"L.S.I S/ guarda con fines de adopción"** a efectos de notificarle la siguiente resolución: *" Bahía Blanca, En virtud de la convocatoria publica autorizada por el Presidente de la SCBA el 02/02/2021 y a fin de colaborar con la difusión allí ordenada, líbrese oficio a la Subsecretaria de Niñez y Adolescencia del Municipio de Bahía Blanca, como asi también a los Colegios de Psicólogos, Trabajadores Sociales y Abogados de esta ciudad a fin que requerirles presten la colaboración necesaria para su difusión. A tal fin adjúntese copia de la resolución y Flyer respectivos. REFERENCIAS: Funcionario Firmante: 18/02/2021 09:51:10 - SALABERRY Maria Celia - JUEZ*

Creado por: GALLEGO, L el 19/2/2021 1:45:54 p. m.

Por celeridad procesal puede Ud. disponer se anticipe el informe al mail: juzfam1-bb@jusbuenosaires.gov.ar.

Sin más, saludo a Ud. atte.-

Lucía Paz GALLEGO
SECRETARIA

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 19/02/2021 13:43:30 - GALLEGO Lucia Paz - SECRETARIO DE JUZGADO DE FAMILIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 PROVINCIA DE BUENOS AIRES PODER JUDICIAL PODER JUDICIAL BAHIA BLANCA

229602110002446613

JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - BAHIA BLANCA

CONTIENE 2 ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: GALLEGO, L el 19/2/2021 1:45:54 p. m.

consignando allí los datos que surgen del instrumento que será comunicad juntamente con la presente.

4. Cumplido que sea lo dispuesto en los artículos precedentes y para el caso d no presentarse postulantes aptos en el plazo de quince (15) días hábiles desd la efectiva comunicación de la presente, certificada que sea tal circunstancia la Dirección de Comunicación y Prensa de este Tribunal procederá a publicar l convocatoria en los medios periodísticos de mayor circulación o donde se estim pertinente.

5. Regístrese y comuníquese.

PARA POSTULANTES A GUARDAS CON FINES DE ADOPCIÓN Y/O PERSONAS QUE QUIERAN OFRECERSE COMO REFERENTES AFECTIVOS, TUTORES O FIGURAS ANALOGAS DE CUIDADO PARA D.A.L. y S.I.L. JUNTAS

El **Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Bahia Blanca**, sito Avenida Colón n°46 -piso 4°- de la localidad de Bahia Blanca y el Regist Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, ***convocan a postulantes guardas con fines de adopción y/o a personas que quieran ofrecerse co referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para D.A.L.***, naci el dia 26 de febrero del 2007 y ***S.I.L*** *nacida el 20 de marzo de 2017.*

D.A. concurre a 2° año del nivel superior, es entusiasta por superarse, curio y activa. Presenta discapacidad física utilizando silla de ruedas de for permanente. Asistió a clases de piano y participa de actividades religiosas. gusta escribir, compartir tiempo con amistades, ver películas y cocinar.

S.I. concurre a sala de 3 del jardin de infantes es una niña que disfru cantar, bailar, dibujar, pintar y andar en triciclo.

Las hermanas mantienen un vinculo muy positivo y cercano.

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerles afecto y protección pue comunicarse con el Juzgado de Familia actuante al email juzfam bb@jusbuenosaires.gov.ar o al teléfono 0291-4009600 Int.33411 o al cit Registro a los números 0221-4104400, internos 42897 y 56299 o al ema regcentraladopcion@scba.gov.ar utilizando el pertinente formulario que encuentra en el sitio http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp".-

hl

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: YR8R2Y

23640029100090199O

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

VISTO: La presentación efectuada por el ***Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial Bahia Blanca*** en los expedientes caratulados ***"L.S.I. s/Guarda preadoptiva"*** y ***"L.D.A s/Guarda preadoptiva"*** por la que solicita la búsqueda de postulantes a guardas con fines de adopción con voluntad acorde a las necesidades de ***D.A.L.***, nacida el dia 26 de febrero del 2007 y ***S.I.L*** *nacida el 20 de marzo de 2017.*

Y CONSIDERANDO: Que el organismo oficiante ha manifestado la necesidad de instrumentar la confección de una convocatoria pública **que incluya además a personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado y que residan en la ciudad de Bahia Blanca** (ver fojas 24).

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

R E S U E L V E :

1. Autorizar la realización de una convocatoria pública para **personas que quieran ofrecerse como guardadores con fines de adopción y/o como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado** para ***D.A.L.***, nacida el dia 26 de febrero del 2007 y ***S.I.L*** *nacida el 20 de marzo de 2017.*

2. A los fines de instrumentar la misma hágase saber a la totalidad de los órganos del Fuero de Familia y de Paz -a través de la Dirección de Justicia de Paz- y publíquese en el sitio web de esta Administración de Justicia, en el segmento pertinente.

3. Encomendar al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de esta Suprema Corte de Justicia la articulación -para la difusión de la convocatoria- con los Colegios Profesionales Provinciales de Médicos, Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales (conf. Res.Pres.613/18) y los organismos no gubernamentales con competencia en la materia (Red Solidaria, Ser Familias Por Adopción, Movimiento Ayuda a Matrimonios Adoptantes -M.A.M.A., AdoptArte, entre otros-), asi como también su difusión por flyers en las redes sociales,

BÚSQUEDA DE FAMILIA

Ref. 26345

Juzgado de Familia Nº 1 - Bahía Blanca

Se convoca a postulantes a guarda con fines de adopción y/o personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado

JUNTAS.



Para D.A.L. nacida el 26 de febrero de 2007

Para S.I.L. nacida el 20 de marzo de 2017

- D.A concurre a 2º año del nivel superior, es entusiasta por superarse, curiosa y activa. Presenta discapacidad física utilizando silla de ruedas en forma permanente. Asistió a clases de piano y participa de actividades religiosas. Le gusta escribir, compartir tiempo con amistades, ver películas y cocinar.
- S.I. concurre a sala 3 del jardín de infantes. Es una niña que disfruta de cantar, bailar, dibujar y andar en triciclo.

Las hermanas mantienen un vínculo muy positivo y cercano.

Si DIFUNDÍS esta convocatoria aumenta la posibilidad de

ENCUENTRO FAMILIAR

Vías de Contacto:

http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp
Completando el Formulario de Presentación a Convocatorias Públicas

Juzgado de Familia Nº1 - Bahía Blanca
Avenida Colón Nº 46, piso 4º, de la ciudad de Bahía Blanca
teléfono/s: 0291 - 400 9600, interno 3341
email: juzfam1-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción
teléfono 0221-410-4400, internos 42897–56299

FEBRERO 2021